



MINISTERIO
DE DEFENSA

USO OFICIAL

ARMADA
FLOTA

CUARTEL GENERAL
SECCIÓN JURÍDICA
ASEJUR BAHÍA CÁDIZ

FIRMA ELECTRÓNICA MINISDEF-EC-WPG-PKI:
EL JEFE ACCIDENTAL DE LA SECCIÓN JURÍDICA DE LA ARMADA EN LA BAHÍA DE CÁDIZ
FECHA DE LA FIRMA: 26/08/2024

D.A.E.		Cuartel General de la Flota	
ENTRADA	FECHA DE REGISTRO (UTC)	SALIDA	FECHA DE REGISTRO (UTC)
	26/08/2024 09:28:43		26/08/2024 09:17:26
D-FN-AF-65005000-E-24-031429		D-FN-FU-62111501-5-24-007770	

OFICIO

S/REF. 7929 [...]S-24-014723 de 22/08/2024
 N/REF. ROTA-Informe
 FECHA 26/08/2024
 ASUNTO Re: EXPEDIENTE 2024/AR46U/00001923 SEGUNDA PRÓRROGA DEL EXPEDIENTE 2023/AR46U/00002460 SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS ESPECIALES, INDUSTRIALES Y OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE, CON CONDUCTOR, PARA EL PARQUE DE AUTOS Nº5 DE LA BASE NAVAL DE ROTA.- SOLICITUD INFORME JURÍDICO.
 DESTINATARIO JEFE DE LA UNIDAD DE CONTRATACIÓN DE LA INTENDENCIA DE ROTA

Examinados los antecedentes en que se documenta la prórroga 2023/AR46U/00002460 en el expediente 2024/AR46U/00001923, relativo al Contrato de SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS ESPECIALES, INDUSTRIALES Y OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE, CON CONDUCTOR, PARA EL PARQUE DE AUTOS Nº5 DE LA BASE NAVAL DE ROTA, entre los cuales consta la conformidad con la misma del contratista, este Asesor Jurídico, evacuando el informe solicitado, facultativo y no vinculante conforme al artículo 80 de la Ley 39/15, de 01 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LCSP), estima que cabe la segunda prórroga por el plazo señalado (desde el 01.09.2024 al 31.12.2024 o agotar crédito) y por un importe de 6.666,67€, debiendo el contrato permanecer inalterado, de conformidad con el apartado 7.1 del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la previsión del artículo 29.2 y 4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y la previsión del artículo 29.2 y 4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Por Ausencia del JEFE DE LA SECCIÓN JURÍDICA DE LA ARMADA EN LA BAHÍA DE CÁDIZ
 EL JEFE ACCIDENTAL DE LA SECCIÓN JURÍDICA DE LA ARMADA EN LA BAHÍA DE CÁDIZ

FIRMADO EL ORIGINAL EN PODER DE LA UNIDAD DE CONTRATACIÓN DE ROTA

Los datos de carácter personal que puedan aparecer en este escrito o sus anexos deberán ser tratados conforme a lo establecido en la legislación vigente en materia de Protección de Datos, debiendo ser empleados únicamente para la finalidad con que fueron comunicados y mantenidos durante no más tiempo del necesario para los fines del tratamiento.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: No disponible «USO OFICIAL»
 URL de verificación: <http://sede.mds.es/verificacion>
 (documentos clasificados o de uso oficial no pueden verificarse)

CORREO ELECTRÓNICO:
asesoria juridica.armada.cadiz@mda.es

USO OFICIAL

Base Naval de Rota
 11530 ROTA NAVAL (Cádiz)
 TEL: 956827625
 FAX: 956827608